CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 18 de Noviembre de 2.016.-

Señora

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE CINTAS PARA IMPRESORA Y TONNERS AD - REFERENDUM PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

Lic. ALAN KENNEL
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí
18/11/16

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 317.905
   - **b)** Nombre del llamado : Adquisición de Cintas para Impresoras y Toners Ad Referéndum.
   - **c)** Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 042/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC N°	Oferta Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	1.692.880.-
OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4	24.024.000.-
R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	1212875-9	4.896.000.-
FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA LOPEZ	787858-3	29.557.500.-

Se ha invitado para este procedimiento alas empresas COMPU COMPRAS S.R.L., ALTERNATIVA S.A., GOLDEN TRADE S.R.L, FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA LOPEZ y PRINTEC S.A. ----------

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**:El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Documentos de Carácter Sustancial(persona físicas)	R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA LOPEZ
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente. (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2014 y 2015, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Muestras del bien ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

Documentos de Carácter Sustancial(persona jurídica)	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE CLIP S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente. (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2014 y 2015, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Muestras del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

OBS: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado,constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.Además se ha verificado que el oferenteROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY – CI 1.212.875, FRANCISCO JAVIER ROTELA CESPEDES – CI 787.858, JOSE MANUEL FLECHA COSP – CI 698.987 y NEIDA A. MEDINA PALACIOS - 2.039.991, no se encuentranen el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

Se verificó que la oferta presentada por la empresa **R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY**, a fin de constatar el cumplimiento de los recaudos legales mencionados en la carta de invitación, verificándose que no presentó fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, siendo este documento esencial a la hora de la evaluación, se le solicitó por nota, subsanado en tiempo y forma. La empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, no presentó Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, o sea importador y/o distribuidor de los bienes, siendo este documento esencial a la hora de la evaluación, se le solicitó por nota, subsanado en tiempo y forma. En cuanto a las firmas **FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA LOPEZ** y **DATA SYSTEMS SAECA** no cuentan con observaciones en el análisis de documentos.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por los oferentes, se realizan en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los precios ofertados por los oferentes, solicitados en la carta de invitación.----------

a) **Análisis de las Especificaciones Técnicas:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, y se expone cuanto sigue: la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA LOPEZ**, oferta y presenta muestras de los ítems 2, 3, 5, 6 y

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazu

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

7; de las muestras de los ítems 2, 3, 5 y 6 se verifica que las mismas son compatibles y no corresponden a la marca de los equipos para los cuales se solicitan en la carta de invitación; y considerando que la carta de invitación establece claramente en las especificaciones técnicas de estos ítems, que los mismos deben ser NO COMPATIBLES, buscando asegurar que estos bienes sean fabricados por el fabricante de los equipos a fin de asegurar la vida útil de los mismos, ya que pueden resultar dañados por la utilización de insumos que no cuentan con las garantías de fabricación de los fabricantes de los equipos, corresponde descalificar su oferta para los ítems 2, 3, 5 y 6. En cuanto al ítem 7 ofertado, este cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación. La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** oferta y presenta muestra del ítem 5 y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. La empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, oferta y presenta muestra de los ítems 2 y 7, las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación. La empresa **R&N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY** no ha presentado muestras del ítem ofertado, como lo solicita la carta d invitación en su Anexo B, numeral 22, por lo que corresponde descalificar la oferta, considerando que no cumple con una condición establecida en la carta de invitación, limitando el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas que debe realizar este Comité..----------

b) <u>Análisis de Ofertas</u>:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio por ítem ofertado por los Oferentes, según el criterio establecido en la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que los precios ofertados no son superiores al (30%) por debajo del precio referencial, ni al (20%) por encima del referencial, difundido con el llamado a contratación y teniendo en cuenta los precios, la calidad de los bienes ofertados y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta más conveniente para la institución es la presentada por la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** para los ítems 2 y 7, siendo la más económica para el ítem 7 y la única que cumple con las especificaciones

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

técnicas para el ítem 2; así también la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** para el ítem 5, considerando que es la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas para este ítem.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y, lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones que establece en su art. 34 de la ley 2051/03, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) ADJUDICAR, en el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TONERS AD REFERENDUM**", PAC N° 317.905, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a.1) **OFFICE CLIP S.R.L.**, por un total de Gs.**24.024.000 (Veinticuatro millones veinticuatro mil),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión de los ítems 2 y 7.----------

a.2) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un total de Gs.**1.692.880 (Un millón seiscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión del ítem 5.----------

(b) DESCALIFICAR, a la oferta presentada por la empresa **R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yambey,** considerando que no cumplió con las condiciones establecidas en la carta de invitación, ya que no presentó la muestra del bien ofertado.----------

(c) DESCALIFICAR, a la oferta presentada por la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS de Francisco Rotela López,** para los ítems 2, 3 5 y

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo

6 debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación.----------

(d) DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 3, 4 y 6 debido a que la oferta recibida para los ítems 3 y 6 no cumple con las especificaciones técnicas recibidas y no se ha recibido oferta alguna para los ítems 1 y 4.----------

6) EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Cnel. Oviedo, 18 de Noviembre del 2016.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Claudia Recalde
Asistente Administrativo